

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6618551

RESOLUCIÓN EXENTA N° 142968

SANTIAGO, 06 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Roque Jesus ESPINAR ZAMBRANO RUN: 24.916.944-7
 2. Don Francisco Jose MORALES RODRIGUEZ RUN: 24.962.616-3
 3. Doña Sabina Isabel CUEVA CERNA RUN: 24.567.656-5
 4. Don Fredy Juander PEREZ FLORES RUN: 24.399.710-0
 5. Don Jose Evelio PEREZ ROJAS RUN: 24.980.920-9
 6. Don Deiber ESCOBAR PEÑA RUN: 24.982.018-0
 7. Don Amilcar LOPEZ ROJAS RUN: 24.312.134-5
 8. Doña Edilcia HUATANGARE IZQUIERDO RUN: 24.950.764-4
 9. Doña Araceli Ana Liz PRETEL DEZA RUN: 24.973.558-2
 10. Don Ricardo Jose TORRES LOPEZ RUN: 25.017.907-3
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/CPG
[141]06/07/2016